

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA ORDINARIA No. 03

- FECHA:** 05 de Abril de 2016.
- HORA:** De las 8:00 a las 12:00 horas.
- LUGAR:** Jardín Botánico, salón Heliconias.
- ASISTENTES:** **Carlos Lugo Silva**, Delegado de la Ministra de Educación, quien preside la reunión.
María Mercedes Ríos Ayala, representante del doctor Sigifredo Salazar Osorio, Gobernador del departamento de Risaralda.
Mauricio Vega Lemus, designado por el Presidente de la República.
Samuel Eduardo Trujillo Henao, representante de los Docentes.
Wilson Arenas Valencia, representante Directivas Académicas.
Ramón Antonio Toro Pulgarín, representante de los Egresados.
Carlos Andrés Gómez Flórez, representante de los Estudiantes.
Francisco Guzmán Cardona, representante del Sector Productivo.
Juan Guillermo Ángel Mejía, representante de los Exrectores.
Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector.
- INVITADOS:** **Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo**, Vicerrector Académico.
Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero.
Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe Oficina de Planeación.
Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.
María Teresa Vélez Ángel, Jefe Oficina Jurídica.
Martha Lucía Villabona Bayona, Representante de los empleados administrativos.

Actuó como Secretaria **Liliana Ardila Gómez**, Secretaria General de la Universidad.

Orden del Día:

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Consideración al Acta Ordinaria No. 02 del 1 de marzo de 2016.
4. Posesión doctor Francisco Guzmán Cardona, representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario.
5. Proyectos de Acuerdo:
 - 5.1 Por Medio del cual se actualiza la normatividad vigente sobre fomento a la investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira y se adoptan otras disposiciones, a cargo de la Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.
 - 5.2 Por medio del cual se homologan las condiciones de vinculación para docentes transitorios - ocasionales y catedráticos de la Universidad y se dictan otras disposiciones, a cargo del Vicerrector Académico.
 - 5.3 Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del Doctorado en Ciencias en convenio con la Universidad del Quindío y la Universidad de Caldas, a cargo del Vicerrector Académico.
 - 5.4 Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias en convenio con la Universidad del Quindío y la Universidad de Caldas, a cargo del Vicerrector Académico.
 - 5.5 Por medio del cual se hace una adición presupuestal, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
6. Informe de Gestión Plan de Desarrollo Institucional 2015, a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación.
7. Presentación de la propuesta del Plan de Fomento 2016, a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación.
8. Tareas pendientes:

8.1 Informe sobre el estado actual de la Salud Ocupacional en la UTP, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

9. Propositiones y asuntos varios.

Desarrollo

1. Verificación del cuórum.

La secretaria informa que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Aprobación del orden del día.

El Presidente pone a consideración el orden del día propuesto. El Consejero Samuel Eduardo Trujillo sugiere un cambio en el orden de presentación de los Proyectos de Acuerdo, teniendo en cuenta que dos de ellos están a cargo de funcionarios de las otras universidades. Se acoge la propuesta y en ese sentido los Proyectos de Acuerdo relacionados con el Doctorado en Ciencias (5.3 y 5.4) serán tratados en primer lugar, es decir como 5.1 y 5.2.

La secretaria informa que el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se actualiza la normatividad vigente sobre fomento a la investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira y se adoptan otras disposiciones, será socializado por parte de la Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión, mas no puesto a consideración de los miembros del Consejo Superior, ya que se han recibido solicitudes de docentes para que sea analizado en el seno del Consejo Académico.

Con estas modificaciones es aprobado el orden del día.

3. Consideración al Acta Ordinaria No. 02 del 1 de marzo de 2016.

Se recibieron observaciones de los Consejeros Ramón Antonio Toro Pulgarín y Samuel Eduardo Trujillo, las cuales fueron incorporadas. Se aprueba con las modificaciones.

4. Posesión doctor Francisco Guzmán Cardona, representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario.

El doctor Francisco Guzmán Cardona toma posesión ante el Presidente del Consejo Superior Universitario como representante del Sector Productivo, por un período de dos años contados a partir de la fecha.

Siendo las 8:45 am ingresa el Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez.

5. Proyectos de Acuerdo:

5.1 Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del Doctorado en Ciencias en convenio con la Universidad del Quindío y la Universidad de Caldas, a cargo del Vicerrector Académico.

5.2 Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias en convenio con la Universidad del Quindío y la Universidad de Caldas, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector informa que este programa académico es producto de un esfuerzo conjunto entre la Universidad del Quindío, la Universidad de Caldas y la Universidad Tecnológica de Pereira, con quienes se tienen además otros programas, como el doctorado en Ciencias Biomédicas y la Maestría en Biología Vegetal, que tuvo muchas cohortes. Explica que en la actualidad la Universidad tiene 6 doctorados activos, este sería el séptimo, la propuesta es terminar el año con 8 doctorados, se está formulando uno en Biotecnología, que se espera presentar en el segundo semestre de este año.

Comenta que las ciencias básicas en la Universidad están en matemáticas, física, química y biología, por lo tanto, un estudiante del doctorado podría aplicar en cualquiera de estas líneas.

Para la presentación se ha invitado al Decano de Ciencias Básicas de la Universidad, doctor Hugo Armando Gallego, ya que es la Facultad responsable del doctorado en la UTP, en compañía de los colegas de las universidades del Quindío y de Caldas, doctores Carlos Alberto Agudelo, Director de la Maestría en Biología Vegetal, Luz Amparo Celis, Oficina Jurídica, Ramiro García, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad del Quindío y Marco Tulio Jaramillo, Decano Facultad de Ciencias Exactas y Guillermo Taborda, Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, de la Universidad de Caldas.

El doctor Carlos Alberto Agudelo explica que el Doctorado será ofrecido en las tres universidades, el título a otorgar es Doctor en Ciencias, seguido de un guion Biología, Química, Física o Matemáticas, en una modalidad presencial, con periodicidad de admisión anual y una duración de 4 años.

Comenta que Colciencias se ha trazado unas metas que no ha podido cumplir, como es la de formar 500 doctores al año, ya que actualmente se están formando alrededor de un centenar; explica cuál ha sido el enfoque de los doctorados en el país, existiendo una tradición en el Doctorado en Ciencias, en la Universidad de Cartagena - Doctorado en Ciencias Naturales, en la Universidad de los Andes - Doctorado en Ciencias Químicas, y en las Universidades del Valle, Antioquia y Nacional, Doctorado en Ciencias - Biología, Química y Física. En la Región se cuenta con 11 doctorados en diferentes disciplinas y 17 programas de Maestría en Ciencias Básicas y como red de apoyo al doctorado existen 14 programas de pregrado en Ciencias Naturales, Biología, Química, Física y Matemáticas.

Adicionalmente, las tres universidades se encuentran fortalecidas académicamente, cuentan con 40 programas acreditados: 13 la Universidad de Caldas, 18 la UTP y 9 la Universidad del Quindío.

Informa que la población potencial está en los estudiantes graduados de Pregrado en Ciencias Naturales, más de 7.000, los graduados en la Maestría de Ciencias Naturales, 447 estudiantes, entre otros.

Para su ejecución se ha previsto la firma de un convenio entre las tres universidades, por un término de 7 años, cada sede tendría su propio Código, registro calificado, reglamento vigente, con una movilidad de los estudiantes entre las IES. Contaría con un Director, coordinadores por sede, un comité administrativo integrado por los rectores y consejo curricular por sede, un plan de estudios a 4 años y 99 créditos, con un componente teórico, uno electivo y de investigación.

En total contará con 87 docentes Ph.D, así:

ÁREA	NÚMERO TOTAL DOCENTES POR ÉNFASIS
QUÍMICA	20
FÍSICA	15
MATEMATICAS	14
BIOLOGIA	38
INSTITUCIÓN	NÚMERO DOCENTES
UTP	25
UNIQUINDIO	38
U. CALDAS	24

Explica que cuentan con 58 grupos y 39 líneas de investigación y que para lograr la interacción entre el Doctorado y el sector externo, se ha previsto:

- Poner en funcionamiento líneas que adelanten procesos tecnológicos.
- Abrir convocatorias para el desarrollo de tesis.
- Dar prioridad a vinculación de grupos de investigación que trabajen en desarrollo tecnológico.
- Presentar a los estudiantes los problemas de investigación que tienen los empresarios de la región.

Finalmente, informa que el costo de la matrícula será de 12 SMMLV.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo felicita al grupo que tuvo a cargo este proyecto, el cual considera un gran esfuerzo de tres universidades muy consolidado.

El Consejero Mauricio Vega Lemus resalta la alianza de las tres universidades, pregunta como está concebida su relación con el sector productivo.

El doctor Carlos Alberto Agudelo informa que, como lo manifestó anteriormente, se han definido estrategias para posicionar la economía y el crecimiento de la región, se han revisado las necesidades para articular las tesis del Doctorado con dichas necesidades, así mismo las maestrías, que permitirán que sus profesionales puedan continuar en el Doctorado con las alianzas que traían con el sector externo; la idea es que el Doctorado se convierta en un aliado del sector productivo.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez considera que es una iniciativa muy positiva para el desarrollo del conocimiento, y por esto debería ser financiado por el Gobierno, pero en cambio es uno de los posgrados más costosos de la Universidad, que considera se ha vuelto una Universidad de posgrados. No obstante, los felicita y les desea éxito.

El Consejero Wilson Arenas Valencia opina que apostarle a la formación posgraduada marca el futuro de la Universidad, le aportan al desarrollo del conocimiento.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín celebra la integración entre universidades y considera la importancia de apoyarlo y fortalecerlo.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía pregunta que trámites se han surtido y que falta, a lo cual se responde que solo falta en la Universidad de Caldas la aprobación de los Consejos Académico y Superior, lo que esperan hacer durante los próximos tres meses, ya que está programado iniciar en febrero de 2017. Así mismo, considera que no es clara su aplicabilidad, porque es ciencia básica. El Decano Ramiro García le explica que si es posible dicha aplicabilidad gracias a los modelos matemáticos que se manejan en la actualidad, cita como ejemplo la movilidad.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala manifiesta que la integración regional es una de las líneas de trabajo del señor Gobernador, por lo tanto considera que este convenio tripartita está muy articulado a esa meta, felicita a los profesionales responsables.

El Consejero Francisco Guzmán Cardona sugiere que la presentación se fortalezca con las necesidades del producto externo.

El Presidente manifiesta en representación del Ministerio de Educación que este programa es perfectamente viable, programas como este tienen un gran valor, ya que los de pregrado no son suficientes para ampliar fronteras. Opina que al ser un Doctorado en Ciencias, pone al Eje Cafetero a jugar un papel importante en la ciencia del país, es una apuesta de región bien enfocada, por lo tanto considera que debe ser aprobado, al igual que el plan de estudios.

Pone a consideración de los miembros del Consejo los dos proyectos de acuerdo, los cuales son aprobados por 8 votos a favor. El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez reitera que su voto es negativo únicamente por la falta de financiación del programa por parte del Estado.

5.3 Por Medio del cual se actualiza la normatividad vigente sobre fomento a la investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira y se adoptan otras disposiciones, a cargo de la Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.

La doctora Martha Leonor Marulanda Ángel explica que las normas sobre la administración y el fomento de la Investigación en la Universidad están contenidas en el Acuerdo 25 del año 2005, el cual no contiene la estructura de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, y tiene vacíos que es importante atender.

Presenta un comparativo del citado Acuerdo 25 de 2005 y la propuesta de

proyecto de acuerdo; explica que se pasa de un Centro de Investigaciones y Extensión a una Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, se omite en el proyecto el capítulo de procesos de implementación, ya que estos deben estar contenidos en otro acto administrativo que expida el Rector. Sobre el premio de investigaciones UTP Jorge Roa Martínez contemplado en el Acuerdo 25, informa que se propone su inclusión en el capítulo “Fomento de la Investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira” y la parte procedimental, considera que también debe hacer parte de la reglamentación que se expida por Resolución. Prevé que sea el Consejo Académico el órgano de gobierno que establezca los criterios para otorgar los reconocimientos o premios al docente investigador.

Se propone que los Consejos de Facultad recomienden la creación, modificación o supresión de los grupos y líneas de los semilleros, pero que sea el Comité Central de Investigaciones quien los apruebe.

En cuanto al Comité Central de Investigaciones adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, se plantea un ajuste en sus integrantes y en sus funciones. Se adicionan algunos capítulos que contienen las funciones del director de un grupo de investigación y las estrategias para fomentar la investigación en la Universidad.

El Presidente pregunta sobre los estímulos de investigación, ya que no le quedó claro que había antes y que se propone ajustar, por qué no los estímulos pecuniarios, cómo se articula con el sistema de puntos. También quisiera saber por qué se retira al representante de los gremios del Comité Central de Investigaciones, ya que de acuerdo con lo que se ha mencionado en el Consejo existe interés del sector productivo en que las investigaciones de la Universidad no estén alejadas de la realidad productiva de la Región.

La Vicerrectora considera que es cierta esa apreciación y en ese sentido será incluido nuevamente dicho representante; expresa que la razón por la cual se excluyó fue por la ausencia que se tuvo en años anteriores.

Sobre el estímulo Jorge Roa explica que consiste en premiar al investigador más calificado con 10 SMMLV, pero se está trabajando en un reglamento que contemple reconocimientos más simbólicos que pecuniarios, reitera que es un borrador sobre el cual se pueden hacer todas las sugerencias que se consideren pertinentes.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín celebra un ejercicio tan importante pregunta si este acuerdo es independiente para investigación e innovación o si es un acuerdo global. Pregunta además si detrás del acuerdo hay una política.

La Vicerrectora aclara que es un acuerdo global, que incorpora la investigación y la innovación, y que efectivamente debe escribirse una política. Pero en cuento a la extensión, precisa que se tiene un acuerdo y un comité aparte, en los cuales se refleja una política diferente.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín considera que el emprendimiento y la innovación no se evidencian de manera clara en la propuesta, sugiere que tengan un papel preponderante, que se visibilice cada uno, aclarando la investigación, la innovación y la extensión. El Presidente manifiesta que así se tenga un acuerdo diferente para la extensión, debe quedar claro en el acuerdo de investigaciones e innovación.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía recuerda que existe una institución creada para el tema de emprendimiento e innovación que es ParqueSoft con la que debe quedar clara una relación.

El Consejero Francisco Guzmán Cardona, pregunta qué seguimiento se hace a los recursos que se asignan a los investigadores, qué indicadores se tienen.

La Vicerrectora informa que se solicitan informes semestrales sobre los proyectos de investigación en la parte técnica y presupuestal, pero la forma de medir la eficacia y la eficiencia de las investigaciones en las universidades públicas en Colombia es la convocatoria de medición de grupos de Colciencias, es la que da las categorías, la que visibiliza estos grupos. Informa que en la medición del 2014, cuyos resultados salieron en el 2015, la Universidad tuvo 72 grupos reconocidos, de los cuales 4 fueron A1, 9A, 19B, 32E y entre otros, la Universidad quedó en el puesto 12 a nivel nacional. Este año se presentaron 120 grupos, esperan quedar mejor clasificados, lograron incluir los grupos de Bellas Artes y Humanidades que antes no estaban previstos por Colciencias.

En cuanto al tema de innovación considera que es nuevo, más o menos de los últimos 5 años y la Vicerrectoría está apoyando varios frentes como la propiedad intelectual, definir qué se publica, qué se divulga, qué se protege y para qué, determinar la ruta de trabajo con los activos tecnológicos; afirma que esto no está en la política pero puede incluirse.

Finalmente, manifiesta que la Universidad le apuesta a la investigación y a la innovación y parte de este reto es tener los recursos de contrapartida para

participar en las convocatorias de Colciencias, tanto en dinero como en especie, que se representa en el tiempo de los investigadores. Comenta que se han hecho grandes esfuerzos para buscar alianzas internacionales para obtener recursos de la comunidad económica europea en proyectos tan importantes como la agroindustria y la biotecnología en salud. Precisa que el emprendimiento debe trabajarse desde el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico – CIDT, es un tema muy importante en el desarrollo y transferencia de tecnología.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo manifiesta que el Proyecto de Acuerdo tiene varios errores de redacción que deben ser corregidos. Expresa su inconformidad con la norma que establece que los docentes vinculados a la Universidad de tiempo completo no podrán participar en grupos de investigación en otras universidades, considera que se enmarca en una vinculación con exclusividad que no tiene la Universidad.

Tampoco comparte una de las obligaciones previstas en el artículo 18 del acuerdo, que hace referencia a la necesidad de presupuestar en especie en el proyecto de investigación la disminución de docencia directa a la que puede acceder el docente de planta para realizar la investigación, ya que el proyecto prevé las actividades que forman parte de dicha contraprestación.

Destaca en el artículo 25 el fortalecimiento de la internacionalización de la actividad investigativa, y la posibilidad que contempla el artículo 31 de otorgar disminución de docencia directa a los co-investigadores siempre y cuando participen en proyectos de Convocatorias Externas que hayan recibido aval por parte de la Universidad y existan las respectivas disponibilidades presupuestales, derecho que solo aplica a los docentes de planta, sin embargo considera que no hay razón a discriminar a los docentes transitorios cuando se cuenta con recursos, manifestación a la cual se une el Consejero Ramón Antonio Toro.

La Vicerrectora aclara que la disponibilidad presupuestal de la que habla el acuerdo es la que deben tener desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para poder otorgar la descarga académica, porque si bien es una contrapartida académica, cuesta.

Se explica que además debe tenerse en cuenta que en la vinculación de los docentes transitorios su objeto principal es la docencia, por lo tanto no es viable disminuir las horas de docencia; lo que se puede hacer es modificar el contrato y establecer un tiempo para la docencia y otro tiempo para la actividad de co-investigador, es un arreglo contractual.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía opina que el tema de la exclusividad del investigador es delicado, el hecho de pertenecer a un grupo investigador en otra universidad puede generar un conflicto de intereses, los docentes no pueden estar aquí y allá al mismo tiempo, o están con la Tecnológica o no están con la Tecnológica, hay un problema ético, difícil de manejar.

El Presidente considera que en aquellos casos en que el investigador está en dos grupos, es complejo definir cómo se maneja el producto, si se comparte o no; pregunta si la exclusividad aplica para todo el grupo o para el director del mismo. La Vicerrectora precisa que para todo el grupo. El doctor Juan Guillermo Ángel Mejía expresa que debe aplicar no solo para los investigadores sino para todos los actores, administrativos, directivos, consejo superior.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín manifiesta que hay un tema transversal al ejercicio de la investigación y la innovación y es la administración, que debe ser canalizada, ya que el investigador debe dedicarse a su labor. La Vicerrectora informa que se encuentra ya en borrador una resolución que determina que los recursos previstos en los proyectos para este efecto serán administrados por la Vicerrectoría de manera directa.

Finalmente, se acuerda ajustar el proyecto teniendo en cuenta las anteriores observaciones para presentarlo al Consejo Académico y luego ponerlo a consideración del Consejo Superior.

5.4 Por medio del cual se homologan las condiciones de vinculación para docentes transitorios - ocasionales y catedráticos de la Universidad y se dictan otras disposiciones, a cargo del Vicerrector Académico.

El Presidente manifiesta que este es un tema muy importante debido a las investigaciones adelantadas por la Contraloría General de la República, y la coexistencia de unas Sentencias de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado sobre cuál debe ser el sistema de remuneración de los docentes ocasionales, que según la jurisprudencia de la Corte Constitucional debe ser homologado al sistema que se aplica a los docentes de carrera. Sin embargo, la Contraloría General de la República y el Consejo de Estado han considerado que si bien debe homologarse, no puede aplicarse a los docentes ocasionales el Decreto 1279 de 2002 que regula el procedimiento para remunerar a los docentes de carrera.

En ese sentido, cuando se presentó en el mes de febrero el proyecto de acuerdo al Consejo Superior, el Ministerio de Educación consideró necesario

que se hicieran algunos ajustes, proposición que fue aceptada y se conformó un comité conjunto de la Universidad con el Ministerio, se adelantaron reuniones de trabajo, producto de las cuales se ajustó el proyecto que hoy se presenta a consideración, el cual está acorde tanto con la Sentencia de la Corte Constitucional 006 de 1996, que establece que los docentes ocasionales deben tener en igualdad de condiciones la misma remuneración que los docentes de planta y con la Sentencia del Consejo de Estado (11001-03-25-000-2005-00057-00-1873-05 Mg. Ponente Gustavo Eduardo Gómez Aranguren), que dispone la necesidad de homologar el sistema de remuneración de los docentes de planta a los docentes ocasionales, pero sin que les sea aplicable el Decreto 1279 de 2002.

La Secretaria General informa que fueron incluidas todas las observaciones recibidas, tanto de los abogados del Ministerio, como de los docentes de la Universidad, una vez incluidas se socializó nuevamente con los representantes de los docentes y los abogados del Ministerio y se recibieron únicamente dos sugerencias adicionales, una relacionada con la importancia de dejar expreso en el Acuerdo que no se admite la retroactividad, y la segunda, sobre la necesidad de aclarar su vigencia, en el sentido de permitir que se puedan modificar los contratos de los docentes ocasionales a la luz del Decreto, a partir del segundo semestre del presente año.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala pregunta qué diferencia presupuestal hay, si está dentro el presupuesto. Se aclara que el Acuerdo cuenta con la disponibilidad presupuestal expedida por el Vicerrector Administrativo y Financiero, quien precisa que el sistema de remuneración de los docentes depende de su productividad, por tanto no es fácil presupuestarlo, se calcula teniendo en cuenta un promedio histórico, y no está financiado por el Gobierno Nacional. El Presidente aclara que no es cierto que no esté financiado, porque así venía sucediendo en la Universidad siempre, a lo cual el Vicerrector le reitera que no es que no esté financiado por la Universidad, sino por el Gobierno Nacional.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía, solicita que para efecto de posibles responsabilidades futuras, se deje expreso en el acta el concepto favorable otorgado por los abogados del Ministerio a este proyecto de acuerdo. El Consejero Mauricio Vega Lemus solicita además que se incluyan todos los antecedentes conducentes a demostrar la buena fé de los Consejeros en la aprobación del acuerdo, basados en los conceptos de los abogados del Ministerio y de la Universidad, que deben hacer parte integral del acta y en el acatamiento de la Sentencia de la Corte Constitucional antes referida.

Finalmente, la Secretaria General precisa que el Acuerdo lo que regula es los parámetros para valorar las hojas de vida de los docentes ocasionales.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo informa que no ha recibido opiniones de sus representados; manifiesta su preocupación por el tema de los topes en la productividad, se le aclara que estos topes están igualmente previstos en el proyecto de acuerdo que será presentado al Consejo Superior para docentes de planta y fueron discutidos con los representantes de los docentes. Le preocupa que a los docentes ocasionales no se les haya valorado su productividad o sus estudios desde el año pasado y ahora se acuerde que no hay retroactividad. Entiende que es una necesidad, que es un tema que debe resolverse, pero expresa las dudas que tiene al respecto.

El consejero Ramón Antonio Toro en igual medida manifiesta su preocupación respecto de los topes que se les están fijando a los docentes transitorios, haciendo énfasis en que debe existir equidad en el tratamiento frente a la condición de los profesores de planta; ante esto, recibe aclaración de parte del Vicerrector Académico respecto que precisamente la recomendación de los topes salio del trabajo resalizado en el comité del CIARP del que el mismo Dr. Toro formó parte, aclarando además que estos topes serán fijados de igual forma para los profesores de planta por lo que consiera que si existe equidad, ya que en los próximos días todos lo docentes (de planta y transitorios) tendrían estos topes de producción.

El Presidente aclara que el apoyo del Ministerio consistió en blindar jurídicamente al Consejo Superior en cuanto a que el acuerdo se enmarcara en la Constitución y la Ley, pero no intervino en temas como el de los topes; en el que si deja claro que no es viable jurídicamente, es el tema de la retroactividad por la naturaleza jurídica de los contratos.

El Presidente pone a consideración el proyecto de Acuerdo, es aprobado por unanimidad. No obstante, el Consejero Samuel Eduardo Trujillo solicita se deje constancia que vota a favor a pesar de no haber recibido las opiniones de sus representados, por la favorabilidad que hace posible el pago a los profesores transitorios en mejores condiciones que las actuales, la amplia consulta realizada junto con las reuniones con docentes y sindicatos y los soportes que acompañan el análisis de este caso.

5.5 Por medio del cual se hace una adición presupuestal, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Vicerrector Administrativo explica que mediante Resolución No 03874 del 29 de febrero de 2016, el Ministerio de Educación Nacional, realizó la distribución presupuestal de gastos de inversión asignando la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$296.078.631) M/CTE a la Universidad Tecnológica de Pereira. Estos recursos, serán trasladados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, previa distribución hecha por el Ministerio atendiendo lo dispuesto en la Ley 1697 de 2013. Por lo tanto se han adicionado a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional –PDI, sostenibilidad de hardware, software, equipos de laboratorio y talleres para fortalecer la modernización tecnológica y al proyecto convocatorias internas y externas para el apoyo a la investigación. Precisa además, que estas actividades han sido priorizadas en el Plan de Fomento a la Calidad 2015-2018.

El Presidente pone a consideración el proyecto de acuerdo. Es aprobado por unanimidad.

6. Informe de Gestión Plan de Desarrollo Institucional 2015, a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación.

El doctor Francisco Antonio Uribe Gómez, comenta que este informe es el que será socializado en la audiencia pública de rendición de cuentas el 27 de abril del presente año.

Recuerda que los retos que asumió el Rector fueron articulados con el Plan de Desarrollo Institucional, el cual fue actualizado y fortalecido, buscando su articulación con el proceso de autoevaluación que establece el Plan Nacional de Acreditación, tendiente a la acreditación de programas y la acreditación institucional.

Menciona algunos resultados relevantes en el 2015 que permiten conocer cómo está la Universidad en el contexto nacional:

- Green Metric: 4º puesto a nivel nacional y 191 a nivel mundial, tema en el que se debe seguir trabajando; explica que el esfuerzo se enfocará en el tema de la movilidad sostenible.
- Programas acreditados de alta calidad: 18 programas
- Posicionamiento en el modelo de eficiencia SUE de acuerdo con la distribución de recursos: 4º lugar.
- Índice de Progreso de la Educación Superior (IPES): Risaralda ocupa el 6º lugar a nivel nacional, pero la Universidad tiene que ver con más del

40% de los estudiantes que acceden a la educación superior en el Departamento.

- Índice de capacidad financiera: 0.8 que demuestra la responsabilidad de la Universidad en el manejo de los recursos.
- Deserción y media nacional (2015-II): la Universidad tuvo el 8.46% y la media nacional estaba en 13.95%. Se ha adelantado muchas acciones para disminuir la deserción, entre ellas, gestionar recursos para duplicar el número de apoyos para los estudiantes.
- Ranking U-Sapiens 2015: la Universidad ocupó el puesto 12 entre las mejores universidades colombianas según indicadores de investigación; la meta es estar entre las 10 primeras.

En cuanto a la infraestructura física, comenta que en la actualidad están más de 6.000 metros en construcción, y se está gestionando la adquisición de 12.000 metros más para el campus.

Como hechos relevantes, asociados a estos resultados de impacto, menciona la iniciación del edificio de formación avanzada, la construcción de las canchas múltiples, la ampliación de la planta física con la negociación del colegio La Julita y el mantenimiento estructural que no se realizaba desde hacía 20 años; y en diseños se lograron los de la Unidad de Desarrollo Agroindustrial y el proyecto UTEPITOS.

En términos académicos; en el 2015, 4 nuevos programas, 2.535 estudiantes graduados, un 92% de satisfacción de los empleadores con los egresados de la UTP, 166 artículos publicados en revistas indexadas, la decisión de vincular los docentes transitorios por 11 meses, que permitió que trascendieran en su vinculación a procesos de investigación y extensión, aumento de docentes con doctorado a 106.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez pregunta por una posible reforma que al parecer se está gestando para las ingenierías, similar a lo ocurrido con las licenciaturas y cómo afectaría a los programas creados. El Vicerrector Académico explica que lo que se pretende es la acreditación pero es voluntaria. Solicita se le permita en este momento presentar la tendencia de la Universidad, los estudiantes que se inscriben, los que pasan, los que se matriculan, incluyendo los estudiantes de posgrados, los cuales se incrementaron considerablemente gracias al convenio suscrito con el Ministerio para la formación de 481 docentes.

El doctor Francisco Antonio Uribe Gómez resalta el programa adelantado con el Ministerio "Ser Pilo Paga", 200 estudiantes en 2015 y 250 para el 2016, siendo

la UTP la segunda universidad pública del país con mayor número de estudiantes de este programa. Con relación a los programas de apoyo a los estudiantes, cerca de 5.000 estudiantes se han beneficiado. El Vicerrector Académico precisa que la Universidad tiene aproximadamente 16.000 estudiantes de pregrado, pero estos apoyos están orientados a los estratos 1 y 2, es decir, que están recibiendo apoyos más del 42% de los estudiantes que lo necesitan.

Otras acciones importantes que le permiten a la Universidad posicionarse son las alianzas con Comfamiliar, Acopi, Pereira cómo vamos y Fenalco, la creación de la Orquesta Sinfónica de la Universidad, la celebración del día de Europa en el campus universitario, la designación del señor Rector como presidente del SUE, y a nivel internacional el acuerdo con la Universidad de Salerno, Italia, para la estructuración de programas académicos con doble titulación.

Para terminar, presenta los resultados en los tres niveles de gestión, objetivo, componente y proyectos, los cuales son altamente satisfactorios, ya que todos están por encima de 94%; aclara que buena parte de los recursos con los cuales se financian los proyectos son propios. Sugiere no presentar el detalle de cada uno, teniendo en cuenta que el informe les fue remitido con anterioridad.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía felicita al Rector y su equipo directivo, considera que se ha avanzado mucho y que la Universidad va por buen camino.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín manifiesta su complacencia por acompañar la gestión de esta administración, que para el 2015 fue maravillosa. Insiste en la necesidad de que Univirtual tenga una figura más sobresaliente en el Plan Estratégico para que se potencialice de mejor manera esta otra perspectiva de formación y de crecimiento de la Universidad.

De igual manera el Consejero Samuel Eduardo Trujillo destaca la gestión adelantada y felicita también al anterior grupo de directivos por el espacio que les dio a los docentes de la Facultad. Espera que este trabajo continúe en las demás facultades.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala expresa que han revisado el informe de gestión con el señor Gobernador y resaltan la labor adelantada, le ofrecen apoyo y acompañamiento para coadyuvar la continuidad de dicha labor.

El Presidente expresa que el Ministerio de Educación también felicita la gestión, comenta que en particular en todo lo que ha sido la política de innovación

educativa en el país la Universidad Tecnológica de Pereira ha sido fundamental en el diseño de los programas de formación en tecnología, al igual que el programa de currículos técnicos para los colegios realizado por un grupo de profesionales de la UTP para todo el país, motivo por el cual respaldan el buen concepto del informe.

El Rector agradece el reconocimiento que le hacen, considera que cuenta con un equipo de trabajo comprometido, pero manifiesta que estos logros también obedecen al apoyo decidido del Consejo Superior. Considera que es importante trabajar en el clima organizacional.

El Consejero Wilson Arenas Valencia comparte la apreciación del Rector, es una necesidad sentida de los directivos académicos el mejoramiento del talento humano y organizacional, ya se está trabajando para presentar una propuesta a la Universidad y generar una estrategia de intervención.

El Consejero Mauricio Vega Lemus se suma a los reconocimientos, destaca la presencia de la Universidad en la sociedad de Pereirana, considera que es muy valiosa. Pone a disposición la experiencia que tiene la Cámara de Comercio en el tema organizacional.

El Consejero Francisco Guzmán Cardona opina que posicionarse como una de las mejores universidades del país es la plataforma para seguir creciendo, el reconocimiento de la Universidad es muy válido. También ofrece su concurso para apoyar a la Universidad en el tema de clima organizacional.

7. Presentación de la propuesta del Plan de Fomento 2016, a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación.

El doctor Francisco Antonio Uribe Gómez recuerda que la Universidad tiene un Plan de Fomento a la Calidad 2015-2018 aprobado mediante Acuerdo 63 del 09 de diciembre de 2015; no obstante, este año el Ministerio ha solicitado su actualización a 2016 y nuevamente ser aprobado por el Consejo Superior, a través de un ejercicio de reflexión que hizo el Ministerio, ya que los recursos que maneja el Plan de Fomento son los recursos del CREE y en el año 2015 no estuvieron oportunamente disponibles para la ejecución del Plan; este año hay un compromiso del Ministerio porque exista una mayor agilidad en la disponibilidad y giro de los recursos y para eso se requiere su actualización.

En ese sentido, presenta las líneas de inversión que contiene el Plan: infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, investigaciones, las cuales han sido priorizadas por el Ministerio. Presenta los indicadores a través de los

cuales el Ministerio mide su cumplimiento, que se encuentran incorporados en la estructura de gestión de la Universidad.

Informa que de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Ministerio ya se han elaborado los ajustes al Plan de Fomento que han sido compartidos con sus funcionarios y está en proceso de retroalimentación; la fecha que ha previsto el Ministerio para su aprobación es el 29 de abril; en consecuencia, propone que una vez se tenga el documento definitivo, con las matrices desagradadas y el proyecto de acuerdo, se les envíe para su conocimiento y pueda ser aprobado a través de una reunión virtual.

El Presidente comenta que el ejercicio del Plan de Fomento ha sido trabajado conjuntamente, con la finalidad de apuntarle a esos indicadores que se miden en el MIDE y se articula con la propuesta por él presentada en la reunión del mes de febrero, en donde se acordó que se presentarían informes trimestrales de avances de todos estos temas; en ese sentido considera viable la propuesta de aprobarse vía referendo. Es aprobada por unanimidad.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez pregunta si en el presupuesto para infraestructura física se ha contemplado el fortalecimiento de la Biblioteca, ya que se ha quedado pequeña para el número de estudiantes que la requieren y han pasado a suplir esa necesidad las cafeterías, que se han convertido en sitios de encuentro para estudiar; opina que el espacio del parqueadero que hay al lado de la frutería sería óptimo. También considera que se debería pensar en la posibilidad de concertar vía convenios una tarifa diferencial en los pasajes de los estudiantes.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín comenta que hay un convenio de la Universidad con las empresas transportadoras quienes hacen donaciones para apoyar la permanencia de los estudiantes a través del transporte, lo que se buscaría sería que se amplíe; así mismo, informa que se está estudiando la posibilidad de tener una cobertura de Megabus para la Universidad.

8. Tareas pendientes:

8.1 Informe sobre el estado actual de la Salud Ocupacional en la UTP, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

La secretaria recuerda que esta presentación se hace en cumplimiento a una solicitud del Consejero Samuel Eduardo Trujillo; le corresponde a la Vicerrectoría Administrativa, pero la hará el doctor Jairo Ordilio Torres, jefe de

Gestión del Talento Humano, dependencia de esa Vicerrectoría que tiene a cargo este proceso.

El Vicerrector comenta que además los acompañan los representantes de la administradora de riesgos laborales –SURA, quienes brindan un soporte a la Universidad en el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.

El doctor Jairo Ordilio Torres explica que Gestión del Talento Humano tiene a cargo los siguientes procesos: desarrollo del talento humano, vinculación de talento humano, administración de la compensación, gestión de actos administrativos específicos y sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo – SG - SST, siendo este último el que nos convoca, el cual maneja dos subprocesos: medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad; cada uno con sus procedimientos así:

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

1. Evaluaciones médicas ocupacionales y exámenes complementarios.
2. Caracterización del ausentismo por enfermedad
3. Análisis de accidentes de trabajo.
4. Suministro de elementos de protección personal.

HIGIENE Y SEGURIDAD

1. Actualización del plan de prevención y atención de emergencias
2. Actualización matriz de identificación de peligros y riesgos
3. Inspecciones de seguridad y visitas a puestos de trabajo.
4. Gestión del riesgo (físico, biológico, ergonómico, químico, locativos, Psicosocial, etc.)

Informa que el equipo de la Universidad que atiende este proceso se compone de las siguientes personas:

- ✓ Jefe Gestión del Talento Humano
- ✓ Médico Ocupacional
- ✓ Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Psicóloga Especialista en Riesgo Psicosocial
- ✓ Especialista en Higiene y Seguridad
- ✓ Directora Sistema Integral de Gestión
- ✓ Asesora Sistema Integral de Gestión

Adicionalmente, como ya se mencionó, se cuenta con el soporte de la administradora de riesgos laborales – SURA, quienes tienen un equipo de trabajo integrado por profesionales de diversas disciplinas que brindan servicios de asesoría en riesgo biológico, químico y vigilancia epidemiológica, control de riesgo mecánico y eléctrico,

salud deportiva, plan básico legal, tareas en altura, plan de emergencias y simulacros, entre otros.

La población objetivo en la Universidad son 3.200 personas entre funcionarios de planta, estudiantes e independientes. Explica que el año anterior el trabajo se concentró en atender lo dispuesto por la Ley 1072 de 2015 que establece la necesidad de crear un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo; a continuación presenta los avances que se han tenido en este tema, acorde con los porcentajes que la misma norma plantea.

	COMPONENTE	ACTIVIDADES	COMP SISTEMA	% IMPLEMENTACIÓN
PREVIAS	Etapa de alistamiento y Diagnóstico	Política, designación de responsables, definición de recursos, cumplimiento de requisitos normativos, gestión de peligros y riesgos, plan anual de trabajo, actividades de promoción y prevención, dirección del SST,		
PLANEAR	Planificación del SG-SST	Identificación y valoración de peligros y riesgos, evaluación del SG-SST, matriz de requisitos legales, identificación de amenazas y evaluación de la vulnerabilidad, descripción sociodemográfica de trabajadores y caracterización de las condiciones de salud, definición de indicadores y objetivos del SGSST	33%	28%
HACER	Aplicación del SG-SST	Gestión de peligros y riesgos: químicos, biológicos, carga física, mecánicos, eléctricos, psicosociales, locativos, tareas de alto riesgo, públicos, físicos. prevención, preparación y respuesta ante emergencias. inspecciones de seguridad contratistas.	53%	17%
VERIFICAR	Auditoría y revisión de la Alta Dirección del SG-SST	Auditoría de cumplimiento del SG-SST: investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	7%	2%
ACTUAR	Mejoramiento del SG-SST	Acciones preventivas y correctivas, mejora continua, informes gerenciales.	7%	1%

		TOTAL	100%	48%
--	--	--------------	------	-----

Comenta que una de las actividades importantes consiste en hacer evaluaciones médicas ocupacionales y exámenes complementarios, para monitorear el perfil epidemiológico en la Universidad, como resultado de estas se pudo concluir que las patologías más frecuentes son: alteración de la función visual, riesgo y alteraciones cardiovasculares, alteración del sistema osteomuscular y alteraciones endocrinas, las que se convierten en prioridad para seguirlas monitoreando y atendiendo con el médico ocupacional y las remisiones a los médicos de la EPS.

De igual manera, se caracterizan el ausentismo por enfermedad y licencias de maternidad, arrojando para el 2015 los siguientes datos que frente a otras entidades están por debajo de la media:

Total incapacidad por enfermedad	:	313
Total licencias de maternidad	:	16 : 1.568 días
Total personas en ausentismo	:	292
Total días de ausentismo	:	4.370 días

En cuanto a los accidentes de trabajo, informa que en el 2015 se presentaron 32, que comparados con el año anterior, se redujeron en 2, de los cuales, el 61,8% son propios de la labor desempeñada, el 20,6% son accidentes deportivos y el 17,7% son de tipo biológico (anfiteatro-laboratorios) que también son laborales. La tasa de accidentalidad en el sector educativo es muy baja, se tienen referentes de 3.5 y la Universidad está en 1.

Precisa que en el informe entregado están contenidas todas las acciones que se adelantan para atender cada uno de los riesgos que son para toda la Universidad, solo en algunos casos se pueden focalizar tareas específicas en algunas áreas, como el riesgo biológico que tuvo especial prioridad en el segundo semestre de 2015, se hizo un trabajo en el laboratorio de anatomía humana, se hizo un diagnóstico detallado para hacer unas evaluaciones y determinar el nivel de riesgo en que se encuentran las personas que trabajan allí, análisis que próximamente se tendrá y se podrá determinar no solo el nivel de riesgo sino las acciones más concretas que se deben atender. Comenta que también se trabajó en el riesgo sicosocial, y clima organizacional y las inversiones realizadas.

Presenta el Plan de trabajo para el año 2016.

	COMPONENTE	ACTIVIDAD	% META
PLANEAR	Planificación del SG-SST	Diseño de estrategias de comunicación y divulgación, jornadas de capacitación, Actualización matriz de peligros y valoración riesgos.	5%
HACER	Aplicación del SG-SST	Intervención de riesgos por facultades: diseño de estrategias de intervención de peligros: químicos, biológicos, carga física, mecánicos, eléctricos, psicosociales, locativos, tareas de alto riesgo, públicos, físicos, prevención, preparación y respuesta ante emergencias. control de contratistas y terceros que ingresen a la Universidad.	36%
VERIFICAR	Auditoría y Revisión de la Alta Dirección del SG-SST	Ejecución auditorías de cumplimiento del SG-SST. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Análisis de ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	5%
ACTUAR	Mejoramiento del SG-SST	Acciones preventivas y correctivas, mejora continua, Presentación de informes gerenciales.	6%
		TOTAL	52%

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo agradece el informe, aunque aclara que su solicitud se enfocaba a conocer la estructura (equipo de trabajo perfiles y funciones) y el plan de trabajo del 2016 general y por facultades y lo hizo porque considera que la situación en la Universidad es muy crítica, es un tema al que no se le ha dado la importancia que tiene; informa que desde el año 2014 solicitó al doctor Jairo Ordilio Torres se hiciera la evaluación sobre el informe de la Organización Mundial de la Salud relacionado con la determinación del formol como sustancia cancerígena, ya que éste es utilizado en el anfiteatro de la Universidad, y sus resultados son los que él menciona que se tendrán en los próximos días, es decir, 1 año y medio después, para una situación de salud cancerígena.

Comenta que tiene 20 años de servirle a la Universidad como docente de planta, le han hecho 2 veces las pruebas de hepatitis B, nunca le han entregado mascarillas, ni otros elementos necesario para su trabajo. En cuanto a las capacitaciones manifiesta que en el informe se refleja el abandono de los profesores, éstas llegan a un número mínimo de ellos, considera que la Universidad no puede seguir así, solo pretende que la

información se le entregue a los docentes; en cuanto al equipo de trabajo se sorprende, porque hasta hace poco eran una o dos personas; además cuando hizo la solicitud ese equipo no estaba contratado, al parecer ahora sí.

Nuevamente agradece que se haya presentado el informe y reitera que su pretensión es que la Universidad sea ejemplo en el tema de la salud y la seguridad en el trabajo.

El Presidente expresa que el mensaje es claro, se requiere en la próxima reunión del Consejo Superior un plan de trabajo donde todas las peticiones antes mencionadas se vean reflejadas en acciones concretas. Manifiesta la necesidad de retirarse, sugiere que los demás Consejeros que deseen expresar sus opiniones en torno a este tema lo hagan.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín considera que la solicitud del Presidente debe ir más allá, hacer una evaluación profunda del cumplimiento de la norma, que las acciones propuestas sean ciertas, se concreten, no se vuelvan acciones de papel, sino una cultura de trabajo en la Universidad.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía considera muy pertinente lo que ha dicho el representante de los docentes y en ese sentido opina que el informe presentado no es satisfactorio y solicita que en el próximo Consejo Superior éste sea el primer punto.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala, manifiesta su preocupación por la demora en la contratación del equipo de profesionales que atiende este proceso, por las responsabilidades que pueda acarrear una demanda por no tener el personal vinculado a la Universidad.

El Rector sugiere que además se incluya el tema de las salidas de campo de los estudiantes.

9. Propositiones y asuntos varios.

No se prevén propuestas diferentes a las anotadas en los puntos anteriores.

Una vez agotado el temario, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 p.m.

CARLOS LUGO SILVA
Presidente

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria